

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03B6-20210000015, relativo a la designación de DOCENTES TUTORES de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

CONSIDERANDO:

Que en aplicación a la Ley N.º 30220, artículo 100° - Derecho de los estudiantes, 100.1 «Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional»;

Que asimismo de acuerdo a los estándares planeados en el Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE «Seguimiento al desempeño de los estudiantes» y como parte del avance de su acreditación nacional, con la participación de sus estudiantes y el compromiso de los docentes del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, mediante Resolución de Decanato N.º 0231-D-FLCH-20 de fecha 12 de marzo de 2020 se aprobó el Plan de Acción Tutorial de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que mediante Oficio N.º 000034-2021-EPBCI-FLCH/UNMSM de fecha 4 de mayo de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, remite para su aprobación la designación de los DOCENTES TUTORES para el año académico 2021; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° APROBAR la DESIGNACIÓN de los siguientes DOCENTES TUTORES quienes durante los semestres académicos 2021-I y 2021-II tendrán a su cargo la acción tutorial de los estudiantes de la Escuela Profesional de BIBLIOTE COLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN:

CÓDIGO DOCENTE	DOCENTE TUTOR (TIEMPO COMPLETO)	CICLO ACA DÉMICO
	,	ACADEMICO
056049	ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA	
0A0648	FAUSTO FRANCISCO MATOS URIBE	Ⅲ - IV
0A4108	CÉSAR KALLEY LIMAYMANTA ALVAREZ	
099325	JULIO CÉSAR OLAYA GUERRERO	V - VI
079324	JOHN AGUILAR ROMERO	
061956	Luis Guillermo Núñez Soto	
0A4100	CARLOS ENRIQUE AGÜERO AGUILAR	VII - VIII
	Lucia Málaga Sabogal	
0A0731	MARTIN ALONSO E STRADA CUZCANO	IX - X
0A0910	E lizabeth Huisa Veria	





Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

2° ENCARGAR a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICE DE CANA ÁCADÉ MICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ DE CANO

/nder.

